



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 03 HORAS
DOCENTE DE DOÑA CAROLINA ISLA MUÑOZ

DECRETO (E) N° 2754

CHILLAN VIEJO, 23.05.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 “ Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ”, Ley 19.543 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1127 del 22.02.2013, que Nombra Docente Contrata desde el 01.03.2013 al 28.02.2014, como Profesora Educación General Básica, por 44 Horas cronológicas semanales distribuidas en 25 horas PADEM y 19 horas SEP en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Carta de renuncia de fecha 23.05.2013 de Doña **CAROLINA ISLA MUÑOZ**, como Jefa de UTP en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a 03 horas de Proyecto de SEP, a contar del 01.06.2013.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE**, rebaja de 03 Horas Cronológicas Semanales de Aula a Contrata del Decreto Alcaldicio N° 1127 de fecha 22.02.2013, por renuncia voluntaria de Doña **CAROLINA ISLA MUÑOZ**, Rut.: 14.027.176-4, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo conforme al Proyecto SEP, a contar del 01.06.2012

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / LAV / FFV / MGGB / MMV / RMR / Nf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE